



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE
DATOS PERSONALES N° CENTA-2021-05

San Andrés, a las trece horas con treinta minutos del día 08 de marzo de 2021, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos Personales CENTA-2021-05, vía correo electrónico:

- Historial laboral, trabajo como digitador en el Centro de computo (Ley de salario)
- Copia de carnet INPEP para tramitar retiro (de la copia del expediente) AFP
- Constancia de trabajo en el Proyecto Agroforestal CENTA-FAO, por contrato

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del [REDACTED] después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Entregar la respuesta en dos folio


Oficial de Información

